

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

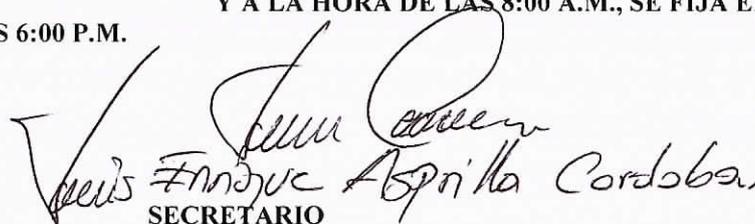
ESTADO No. **089**

Fecha: 10/06/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00352	Alimentos para menores	MELISA ISABEL - BOHORQUEZ DITTA	MIGUEL ANGEL - MARTINEZ RAMOS	Auto Interlocutorio NO SE RECONOCE APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDANTE.	07/06/2019	
68081 31 84 002 2018 00330	Despachos Comisorios	LEDIS CENTENO DAZA	SIN DEMANDADO	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio 06-06-2019 SE AUXILIA COMISION	07/06/2019	1
20001 31 10 001 2019 00166	Verbal	MERLY DEL CARMEN PADILLA MARTINEZ	VIVIANA PATRICIA PADILLA OBREDOR	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA	07/06/2019	
20001 31 10 001 2019 00197	Alimentos para menores	MARTHA CAROLINA GAVIRIA OBESO	VICTOR ALFONSO HINOJOSA PEREZ	Auto declara impedimento LA SUSCRITA SE DECLARA IMPEDIDA EN EL PRESENTE PROCESO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 141 NUMERALES 3 Y 9 DEL C.G.P., POR LO TANTO ENVIA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA. POR SER QUIEN SIGUE EN TURNO.	07/06/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/06/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


SECRETARIO